



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Perú: Destacan Hoja de Ruta de Justicia Intercultural aprobada por Poder Judicial

Servindi, 5 de enero, 2013.- El Instituto de Defensa Legal (IDL) destacó la [Hoja de Ruta de la Justicia Intercultural del Poder Judicial](#) [1] que aprobó César San Martín, Presidente de la Corte Suprema, en uno de sus últimos actos de gestión.

El IDL afirma que el documento "establece un derrotero singular para una institución del Estado sobre cómo debería relacionarse con las comunidades y pueblos indígenas del Perú".

La hoja de ruta fue aprobada mediante la Resolución Administrativa N° 499-2012-P-PJ y su finalidad es promover y consolidar un sistema de justicia intercultural; es decir, que asuma la necesidad de desarrollar una función jurisdiccional "que tome en cuenta las diferencias culturales y lingüísticas".

Para el IDL no se trata de una mención menor pues es la primera vez que la Corte Suprema señala de modo tan explícito la necesidad que el Sistema de Justicia tome en consideración la realidad pluriétnica y cultural del país, algo que otros sectores públicos o privados han negado explícita o implícitamente.

La hoja de ruta refuerza la posición institucional en un contexto de interculturalidad y de protección efectiva de derechos. Además, alienta los espacios de diálogo intercultural y la mejora del acceso a los derechos de población tradicionalmente invisibilizada o marginada, indica el IDL.

Otro aspecto destacable de la hoja de ruta es la aspiración a un nivel de coordinación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción especial, "descartándose formas de relación subordinadas".

En tal sentido, se señala que el Poder Judicial deberá respetar las decisiones de la otra jurisdicción, dejando de lado "aquellas posiciones que tradicionalmente han mirado a la jurisdicción indígena-campesina como una justicia menor o de segunda categoría".

Una recomendación del documento es crear la Dirección Nacional de Justicia Intercultural -sobre la base de la actual Oficina Nacional de Justicia de Paz-, algo inédito en el Poder Judicial.

Tal dirección deberá monitorear las distintas entidades y órganos a su interior que desarrollan acciones de interculturalidad, promoviendo políticas públicas interculturales, fomentando la investigación y sistematización de experiencias, y capacitando a los operadores judiciales y miembros de las comunidades y rondas campesinas y nativas.

Finalmente, se recomienda articular funcional y operativamente a la Justicia de Paz para que actúe de manera conjunta en este sistema de justicia intercultural.

El IDL expresó su deseo de que la Hoja de Ruta sea continuada por la nueva gestión de la Presidencia de la Corte Suprema, concretando sus recomendaciones que de llevarse a la práctica mejorarían notablemente el funcionamiento de la democracia y de sus instituciones de justicia.

Tags relacionados: [cesar san martin](#) [2]

[derecho consuetudinario](#) [3]

[hoja de ruta de la justicia](#) [4]

[idl](#) [5]

[justicia especial](#) [6]



[justicia intercultural](#) [7]

[sistema intercultural de justicia](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/79974>

Links

[1] http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/41b833804de476f89bc1bb9c7fcd6993/RA_499_2012_CE_PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=41b833804de476f89bc1bb9c7fcd6993<http://>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cesar-san-martin>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/derecho-consuetudinario>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/hoja-de-ruta-de-la-justicia>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/idl>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/justicia-especial>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/justicia-intercultural>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/sistema-intercultural-de-justicia>